



LIMPIEZA DE SOLARES

Se pone en conocimiento general de los vecinos de Cazalegas que sean propietarios de solares sin edificar, que con las altas temperaturas, se incrementa el riesgo de incendios en esos terrenos por las hierbas, matorrales y rastrojos que crecen en ellos. Así mismo esa vegetación da lugar a la proliferación de reptiles, roedores, etc con el consiguiente perjuicio y molestias a los vecinos colindantes.

Por esta razón desde esta Alcaldía se recuerda a los propietarios de solares la obligación legal de **conservar esos terrenos en condiciones de seguridad, salubridad y ornato público según recoge la Ordenanza Municipal Reguladora de la Limpieza y vallado**, la cual recoge entre otros los artículos 6 y 7 que literalmente les transcribo:

...// Artículo 6. 1. Queda prohibido arrojar basuras y residuos sólidos tales como escombros, mobiliario, materiales de desecho y en general desperdicios de cualquier clase de solares o espacios libres de propiedad pública o privada. 2. Sin perjuicio de las acciones que correspondan con arreglo a Derecho a los dueños de los solares contra los infractores, éstos serán sancionados rigurosamente por la Alcaldía, de conformidad con lo previsto en los artículos de la presente Ordenanza.

Artículo 7. Los propietarios de terrenos deberán mantenerlos en condiciones de seguridad, sanidad y ornato público. Cuando pertenezca a una persona el dominio directo de un solar y a otra el dominio útil, la obligación recaerá sobre aquella que tenga el dominio útil //...

En razón de lo anteriormente expuesto, se insta a todas las personas obligadas para qué, **en el plazo de 30 días naturales desde el día siguiente a la publicación de este bando, de manera individual y durante el tiempo imprescindible, atiendan lo dispuesto en la Ordenanza Municipal vigente.**

Salvo causa de fuerza mayor, el incumplimiento de la normativa referida dará lugar a la incoación de los expedientes que procedan de orden de ejecución según lo establecido en los artículos 11 y siguientes de la Ordenanza.

Por el bien de todos y por un Cazalegas más limpio y seguro.

En Cazalegas a 13 de abril de 2026

EL ALCALDE

Fdo. Francisco Javier Blanco Guerra

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

